

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Designase con el nombre "Román Iturburúa" la Sala del Teatro Uamá de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Artículo 2º.- Designase con el nombre "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" el Hall del Teatro Uamá de la ciudad de Carmelo.

Artículo 3º.- Dispónese la colocación, en un lugar de relevancia del mencionado teatro, de una placa recordatoria con el nombre "Doctora Adela Reta".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2016.

GERARDO AMARILLA  
Presidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria